SELLO 4º AÑO 1845
40 Ms.

suspensa tenemos la entrega hasta tanto que
estubiese remitido la Exma. Diputacion Prov.l:
Que con tales antecedentes deberá extrañar
queja este Ayunt.o sobre este particular
que ha cumplido hasta ahora con lo que debe
en lo correspondiente, y mucho especialm.te
la comunicacion satisfactoria de V.S. que
así lo indicaba; si con la mayor sorpresa vé
la contestacion en su estado oficial del dia y
otra por el cual desentendiendose de la mar-
cha seguida en este negocio, convencido á este
Ayunt.o de la carencia de fondos cuanto nin-
guno que su Ayunt.o no obtiene. Por tanto
y considerandose de este punto sujeto para
poder suspender dispone esta el Ayuntam.to
no puede menos de hacerlo así presente á V.S.
con relacion de los hechos que quedan con-
signados, pidiendole la satisfaccion cumplida
que merece su buen comportamiento, que-
dando dado luego sin efecto aquella comu-
nicacion; pues de otro modo el Ayunt.o se ve-
rá en el caso de elevar á S.M. la correspondiente